

Paris 11 Noviembre 1950

32

Amigo Don Jabier:

Recibí la suya 30 Octubre. Encontré acertado que E.B.B. la conociera y así lo manifiesta a Vd. en la mía anterior.

Me habla Vd. de nuestras actividades respecto al Movimiento Federal de Europa Occidental. Creo útil al efecto que Vd. conozca el diálogo mantenido con el Sr. Madariaga en Londres de Octubre 1942 a Enero 1943. Le remito copia. Es extenso su contenido, pero tal vez sienta Vd. satisfacción al leer aquella prosa.

El recuerdo de nuestros puntos de vista de tesis nacional vasca no fué olvidado por nosotros en las Jornadas Federales celebradas en esta Delegación los días 28, 29 y 30 de Abril. Le incluyo el texto de mis manifestaciones, dichas en la sesión de clausura de aquellas Jornadas. En él encontrará mención expresa y relación directa entre los dos momentos aludidos.

Ello no constituyó novedad mayor en nuestra conducta política. Le envío como botón de muestra copia de la carta que el 9 Agosto 1939 dirigí al Sr. Prieto. En sus términos verá hasta donde llevamos nuestra consecuencia.

Lo que podemos esperar de una orientación política federal fué tratado en la Conferencia de 3 Diciembre 1949, cuya copia le adjunto igualmente. El tema fué debatido en prolongadas discusiones seguidas en Londres con los Sres Cortesao, Pi Sunyer y Arquistain en los meses de Noviembre 1944 a Julio 1945. Está recogido literalmente este debate en "La Comunidad Iberica de Naciones" editada por Ekin en 1945. Fué aquel un intento de acercamiento que aconsejó el empleo de términos conciliadores y de lenguaje adecuado a la finalidad perseguida; mas, aun así, la línea fundamental de la tesis vasca aparece clara, no tanto en mi exposición como en las reacciones a que dió lugar, ciertamente expresivas.

Entiendo que, tal vez sea discreto, antes de juzgar una actividad, estudiarla con serenidad en su desarrollo. No somos de un día, querido Gortazar.

En cuanto a mi concepción de Sabino a la que Vd. alude en su carta, me remito a lo que dije el año pasado con motivo de su aniversario. Le incluyo el texto que de aquella conferencia recogió Euzko-Deya y reprodujo Alderdi. Sin duda pudo ser expuesto el tema con mas galanura y Sabino se lo merecía bien. Soy hombre tosco y hablo como soy. Pero creo que mi pensamiento está claro en aquella versión. Vd. me llama "candido". Quizá no le falta a Vd. razón. Tal vez haya quien lo halle además fakto de mística de partido. Lo que nadie podrá negarle con razón es espíritu nacional vasco.

Alude Vd. de manera bien directa y expresa a las Jornadas Federales. Yo no soy hombre dado a definir al fraile por sus hábitos. Me preocupan los conceptos mas que el ropaje literario que los envuelve. Comprendo hasta donde, nuestra educación latina nos lleva a detenernos en las palabras, sin saber prescindir de lo que de conceptual hay no pocas veces en ellas. A mi a la verdad y con todos mis respetos para los pragmaticos, me interesa mas el contenido que los términos de su expresión. Y en las Conclusiones de las Jornadas se encuentran los conceptos que transcribo literalmente.
A continuación.

2000310

DE LA RESOLUCION JURIDICA. Tras la condena de la España franquista y en oposi-
cional significado de la misma reza:

"Naturalmente, que nos referimos a la España oficial, pero no a los pueblos que
la componen, porque estos, aherrrojados por el régimen policiaco existente, e impedidos
para expresar libremente su voluntad, anhelan el restablecimiento de sus libertades, ins-
taurando en España un régimen democrático, que reuna todas las características y condi-
ciones requeridas en el Estatuto constitutivo del Consejo de Europa y en el Proyecto de
Convención Europea de Derechos del Hombre"

Después de sentar los principios democraticos universales, la referida Resolución
añade:

"Para España, el régimen democrático significa, además, reconocer a los diferentes
pueblos peninsulares la libertad de desarrollar su propia personalidad política, con todos
los derechos inherentes a la misma"

DE LA RESOLUCION POLITICA. Entre las condiciones exigidas para la integración
de España en Europa Occidental, con el numero trece extremo d) afirma:

"Reconocer así mismo a los diferentes pueblos peninsulares la libertad de desen-
volver su propia personalidad política, su lengua y sus tradiciones"

DE LA RESOLUCION CULTURAL. Extremo cuarto:

"El Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, reconociendo la diversidad
cultural encuadrada en el Estado Español, defenderá las características de esas culturas
varias, se opondrá a toda tentativa genocida, y se esforzará en defender la subsistencia
de aquellas dentro de la futura organización política del Estado"

Como garantía de la afirmación precedente y misión del propio Consejo Federal,
estatuye:

"La de denunciar ante los organismos oficiales y privados, europeos e internacio-
nales, los atropellos que sufren los hombres y las instituciones de carácter intelectual
que fomentando esas culturas resisten a someterse, dentro de España, a normas de dicta-
dura"

En los textos anteriores encuentro yo sentados los conceptos siguientes:

PRIMERO - La organización federal peninsular constituida en democracia, solamente puede
ser concebida e integrarse en Europa Occidental como un conjunto de "diferentes pueblos
peninsulares", que "anhelan el restablecimiento de sus libertades", con "su personali-
dad política propia", "con todos los derechos inherentes a la misma", con "libertad de
desarrollar su propia personalidad, su lengua y sus tradiciones", y con acción inheren-
te "para expresar libremente su voluntad".

SEGUNDO - La "futura organización política del Estado" concebido por la democracia penin-
sular en estas Jornadas, "se opondrá a toda tentativa genocida". Genocidio es, como Vd.
sabe, el delito que comete una nación cuando atenta contra la personalidad política, raza,
cultura, idioma, instituciones y derechos de otra.

TERCERO - La democracia peninsular declara como "misión" común de todos sus integrantes
y garantía en favor de los perseguidos, la de "denunciar ante los organismos oficiales y
privados, europeos e internacionales, los atropellos" en los que el intento genocida se
concrete.

Estas conclusiones son proclamadas por unanimidad en las Jornadas por monárquicos,
liberales, republicanos y socialistas. Los vascos estamos representados en esa organiza-

ción de manera específica por el Consejo Federal Vasco que preside el Sr. Leizaola y del que forman parte afiliados al P.N.V., A.V., Republicanos y Socialistas. Las conclusiones constituyen, en su aceptación conjunta, el avance mayor a que se ha llegado en la historia. Superan los términos del proyecto de Republica Federal de Pi Margall y el contenido de los Estatutos de Autonomía. El propio concepto de "autonomía" -soberanía restringida- ha sido sustituido por el mas amplio de "personalidad política", con nexo "federal" y recursos de orden "europeo e internacional". En estas conclusiones queda bosquejada, mas que el Estado Plurinacional -que ya hubiera sido buen avance-, una Comunidad de naciones enlazadas con nexo federal, cuyos mas altos Poderes salen de la Península para situarse en Europa.

Nosotros además no debemos olvidar que el primer término de nuestro lema reza "Jaungoikoa". A este respecto, no es menguado el éxito acreditado en el hecho de que, republicanos y socialistas, los autores del art.26 de la Constitución de 1931 y de la Ley de Congregaciones y Confesiones, los que desconocieron el Concordato vigente en España y la Santa Sede al advenir la Republica, los responsables políticos de la quema de los conventos, los que negaron la libertad de enseñanza a los religiosos, suscriban los extremos e) y f) de la Conclusion Política 13. El primero "garantiza el respeto a todos los cultos religiosos sin perjuicio de concordar, en su caso, con la Santa Sede, la especial situación de la Iglesia Católica". El segundo "restablece la libertad de enseñanza".

Perdoneme, querido Gortazar, que le diga con toda franqueza que su carta me deja estupefacto. No salgo de mi asombro. Que me dijera Vd. que el trabajo podía haber sido mejor, el léxico mas agradable y el éxito obtenido capaz de superación: ¡Quién lo duda! Pero, Vd. me habla en su carta de bajas y de escisiones en el Partido y de formación de nueva agrupación nacionalista; Me explica Vd. cómo para calmar a los protestantes ha sido creado el Instituto Sabiniano; y me advierte que "si E.B.B. disolviera el Instituto, sus socios, los que realmente fueran nacionalistas sabinianos, abandonarían el Partido traider".

En verdad en verdad le digo que, no acierto a comprenderlo. Si se tratara de persona que no fuera dotada de la ponderación, solvencia y seriedad que caracterizan a Vd., pensaría que se trataba de una locura. Pero es Vd. el que me lo escribe y el que me pide autorización para enviar copia de la carta a E.B.B.

Con toda franqueza: no lo entiendo.

Muy suyo

Puesto que las cartas anteriores fueron remitidas a E.B.B. le envío igualmente copia de esta.